



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00316 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Carlos Andrés Durango García
Decisión	Incorpora Respuesta a oficio

Conforme al artículo 109 del Código general del proceso, se ordena incorporar al expediente respuesta al oficio N° 303 del 15/04/2024 arrimada por la entidad Sura EPS¹, en la cual informan los datos de ubicación del señor Carlos Andrés Durango García –CC. 1.020.439.398

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para que proceda a gestionar el rito de la notificación de la demanda conforme le fue ordenado en auto del 31/08/2023, en los términos perentorios del artículo 317 CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

¹ Cfr. Archivo PDF 14 cuaderno medidas cautelares, expediente digital.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7736b6f67eb26c337ffe5c7cd534686f5853b5efb504a9ab1a5812ba97aded4e**

Documento generado en 02/05/2024 03:49:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>